



# Resolución Directoral

N° 693 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL  
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica,

CUT:	88649-2019	Fecha:	13/05/2019
Nombre Solicitante:	MARINA FELICITA CABRERA PALOMINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 089-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/LMBR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 88649-2019

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de MARINA FELICITA CABRERA PALOMINO, identificada con DNI N° 21480435, por un volumen anual de 9751,00 m<sup>3</sup>/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "FUNDO LOS MOLLES" de U.C. N° 067007, de un área total de 2.4930 ha y un área bajo riego de 2.4930 ha, ubicado en el sector Cinco Piedras, distrito de Santiago, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B33, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Quinto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m <sup>3</sup> /ha	Volumen Otorgado Hasta (m <sup>3</sup> /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
MARINA FELICITA CABRERA PALOMINO	21480435	067007	FUNDO LOS MOLLES	Quinto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 Chanchama yo, L2 Los Rojas	PICA38-B33	2.4930	2.4930	4888,58	9751,00	430 289 mE - 8 428 129 mN

## VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses											Total (m <sup>3</sup> /año)	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
1309,88	2313,72	2705,78	791,64	389,70	0	0	0	0	746,76	746,76	746,76	9751,00

El fedatario que suscribe certifica el presente Documento que ha tenido a la vista el ORIGINAL, y al que me adhiero en caso necesario de lo que doy fe.  
Ica.

20 MAY 2019

JOANNA LOAYZA MENDOZA  
FEDATARIO





## **Resolución Directoral**

N° 693 -2019-ANA-AAA-CH.CH

**LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL  
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**

**ARTICULO 2°.- DISPONER** la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a doña MARINA FELICITA CABRERA PALOMINO, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Quinto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



**ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA**

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha